

La Santa Caridad

del Venerable don Miguel Mañara



Número 104, Marzo 2011
c/ Temprado, 3. 41004 SEVILLA. Tel: 954 223232. Fax: 954 212951.
E-mail: santa_caridad@yahoo.es. Web: www.santa-caridad.es



Del Hermano Mayor



El testimonio de nuestro Fundador, especialmente en los tiempos en que nos ha tocado vivir, cobra un especial significado y actualidad. No hay dudas en el mensaje ni vacilaciones en su exposición: El fundamento de ésta Regla es *creer en la palabra de Dios, que ni puede engañar ni ser engañado*, el cual nos dice: *Bienaventurados los misericordiosos porque ellos hallarán misericordia*.

Es la misma seguridad y esperanza que manifiesta cuando, unos meses antes de morir, dicta su hermosísimo testamento: *Padre mío, Padre mío, Padre mío, acuérdate que tienes misericordia, y espero firmísimamente que por los méritos de Nuestro Señor Jesucristo en algún tiempo he de ver tu paternal rostro*.

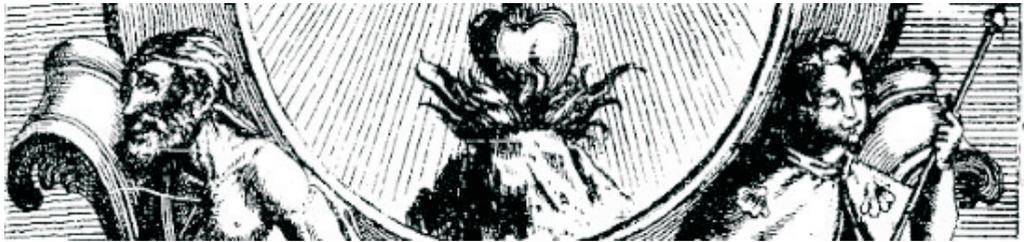
¿Y como hallar misericordia? *Aunque el pobre no lo pida, cuide el hermano de saber su achaque, y con entrañas de padre lo socorra en su aflicción, y luego busque en que traerlo a nuestra Casa, y si no lo hallare acuérdese que debajo de aquellos trapos está Cristo pobre, su Dios y Señor, y cogiéndolo a cuestras tráigalo a ésta santa casa; y bienaventurado él si tal le sucediese*.

Y éstas palabras, con un adelanto de varios siglos, van dirigidas a seculares como él, como nosotros; simple cristianos. Seglares que debemos hacer con perfección el oficio que Dios nos ha repartido, que no está vinculada la virtud a los puestos, sino los puestos a las virtudes: el estado no hace santo al sujeto, sino el sujeto santifica el estado. Comerciantes y soldados, pobres y ricos, letrados y labradores. A todos nos concierne el amor a Dios y a sus pobres, mientras cumplimos con esmero nuestro trabajo diario, de laicos como D. Miguel.

Repito que éstas palabras van dirigidas a especialmente a nosotros, los hermanos de la Santa Caridad, que debemos actuar decorosamente, que no es otra cosa que comportarnos como se espera de nosotros. Y se espera que, siendo laicos comprometidos con los afanes del mundo, familia, trabajo etc., lo estemos aún más en servicio de Dios y los necesitados.

A nuestra puerta, *cubierto de rocío, pasa el Señor las noches del invierno oscuras*, que diría Lope. Abrir esa puerta es también abrir a todos los que necesitan de nosotros y que hemos prometido servir.

El Hermano Mayor



De las Reglas



A SERVIR EN PÚBLICO Y EN SECRETO

Inmersos de nuevo en este tiempo de preparación que nos ayudará a conmemorar y celebrar plenamente la Pasión, Muerte y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, S.S. Benedicto XVI, en su Mensaje para la Cuaresma del presente año 2011, nos invita a profundizar en un nexo particular que vincula el Bautismo con este tiempo: “Nuestro sumergirnos en la muerte y resurrección de Cristo mediante el sacramento del Bautismo, nos impulsa cada día a liberar nuestro corazón del peso de las cosas materiales, de un vínculo egoísta con la «tierra», que nos empobrece y nos impide estar disponibles y abiertos a Dios y al prójimo. En Cristo, Dios se ha revelado como Amor. La Cruz de Cristo, la «palabra de la Cruz» manifiesta el poder salvífico de Dios, que se da para levantar al hombre y traerle la salvación: amor en su forma más radical”.

Anteriormente, el Papa nos subraya que el bautismo “no es un rito del pasado sino el encuentro con Cristo que conforma toda la existencia del bautizado, le da la vida divina y lo llama a una conversión sincera, iniciada y sostenida por la Gracia, que lo lleve a alcanzar la talla adulta de Cristo”.

Subraya el Sumo Pontífice que el Bautismo no es algo puntual que sucedió un día lejano, sino una realidad hoy, una llamada, y una marca de nuestro ser cristianos. Una vocación permanente a encontrarnos con el Señor y conformar –dejarnos conformar– nuestras vidas por Él, con Él y en Él. De manera análoga, también el espíritu de Don Miguel sigue palpitante en las Reglas de la Santa Caridad, y sus principios siguen plenamente vigentes, por cuanto se asientan en verdades evangélicas.

Así sucede con cuanto se recoge en el Capítulo XXXIII, donde se regula la “Posesión al Hermano nuevamente admitido: en qué forma se ha de hacer”. Aquí podremos encontrar, bellamente redactado y perfectamente engarzados la disposición, liberalidad y compromisos de quien ingresa en la Hermandad. Así se dice en la fórmula del prometimiento: “Y certifico a esta Santa Hermandad que vengo dispuesto a servir en público y en secreto mis muy amados hermanos los pobres: de suerte que si fuere necesario traerlos en hombros, lo haré de muy buena voluntad por servir y respetar en ellos a mi Señor Jesuchristo”.



Es decir, que el Hermano se obliga fundamentalmente a servir a los pobres, a quienes reconoce como “mis muy amados hermanos”; y hacerlo en todo momento y situación (“en público y en secreto”), sin que su incapacidad sea óbice para atenderlos, supliendo su desvalimiento con la ofrenda de sí mismo hasta “traerlos en hombros” a la Hermandad. Y todo ello tendrá siempre un fundamento esencial, que será también la razón por la que el Hermano hará todo ello “de muy buena voluntad”: porque se trata, como toda la propia obra de Miguel Mañara, de “servir y respetar en ellos a mi Señor Jesuchristo”.

Servir y respetar a los pobres, y en ellos al mismo Señor. Este mismo principio –evangélico– lo encontramos también especialmente reseñado en el mensaje del Papa. Así, decíamos al principio, con palabras del Papa, que el Bautismo supone “un encuentro con Cristo que conforma toda la existencia del bautizado”; un encuentro por el que el Señor llama a cada cristiano “a una conversión sincera, iniciada y sostenida por la Gracia, que lo lleve a alcanzar la talla adulta de Cristo”.

Apoiados en el paralelismo que Benedicto XVI nos ofrece entre el sacramento del Bautismo y el tiempo de Cuaresma podemos concluir que este tiempo de preparación y conversión supone una oportunidad privilegiada para este encuentro con el Señor, de la mano de la oración, del ayuno y la limosna. Y en este sentido, y con respecto al ayuno, el Papa señala que “adquiere para el cristiano un significado profundamente religioso: haciendo más pobre nuestra mesa aprendemos a superar el egoísmo para vivir en la lógica del don y del amor; soportando la privación de alguna cosa —y no sólo de lo superfluo— aprendemos a apartar la mirada de nuestro «yo», para descubrir a Alguien a nuestro lado y reconocer a Dios en los rostros de tantos de nuestros hermanos. Para el cristiano el ayuno no tiene nada de intimista, sino que abre mayormente a Dios y a las necesidades de los hombres, y hace que el amor a Dios sea también amor al prójimo”.

Prácticamente las mismas palabras, pronunciadas con siglos de diferencia pero íntimamente unidas en el misterio del encuentro con el Señor en la Caridad, y que refrendan una vez más que absoluta vigencia de la obra, del espíritu y del discurso vital de Don Miguel Mañara.

En su Regla, con sus palabras y su espiritualidad tan acentuadas, también Don Miguel orienta a sus Hermanos de la Santa Caridad a lo que ahora el Papa nos convoca, a “apartar la mirada de nuestro «yo», para descubrir a Alguien a nuestro lado y reconocer a Dios en los rostros de tantos de nuestros hermanos”.

Es lo que refleja en tantos capítulos de la Regla y, concretamente, en la fórmula reseñada anteriormente, cuando el Hermano que es nuevamente recibido se compromete a “servir en público y en secreto mis muy amados hermanos los pobres” fundamenta este compromiso en su voluntad “por servir y respetar en ellos a mi Señor Jesuchristo”. Un hermoso reto, ratificado por las palabras del Papa, seguir haciendo hoy realidad “en público y en secreto” el compromiso absoluto por la caridad a la que nos convoca nuestro Venerable Miguel Mañara.





De la Residencia



El pasado día 9 de Diciembre a las siete de la tarde y antes de la misa de D. Miguel, quedo inaugurada y bendecida por nuestro Capellán D. Giovanni Lanzafame, la Sala de San José que ha quedado convertida en Salón de Actos y Gimnasio. Fueron invitados los acogidos a los que se les ofreció un aperitivo. Después de varios meses de obras, se ha instalado en uno de los frentes un escenario para representaciones y otros actos con sus sillas correspondientes. En el otro frente se ha instalado un gimnasio con diversas maquinas para hacer ejercicios. Se están celebrando clases de gimnasia tres días por semana impartidas por un monitor que esta enseñando a los cuidadores de la casa. Un fisioterapeuta esta disponible igualmente tres veces por semana para aquellos que de forma gratuita quieran utilizar sus servicios. Finalmente recordar la restauración de la magnifica talla de San José que dio nombre a la Sala, magnifica obra del XVII atribuida a Pedro Roldan que ha sido restaurada en los talleres de la Fundación Estatal de Restauraciones.



Un momento de la inauguración de la Sala de San José, con nuestro Hermano Mayor, el capellán y algunos de los asistentes al acto.



DESCANSAN EN EL SEÑOR



En estos últimos meses, han fallecido varios de los residentes en nuestra Casa Hogar, bien conocidos de todos nosotros. Roguemos al Señor por ellos, y en cumplimiento de nuestras Reglas, recordémosles con alguna obra de piedad, como el rezo de una parte de Rosario: porque está escrito que “con la vara que midiéremos, así nos habrán de medir”.

LUIS MADRIGAL ENRÍQUEZ (Izquierda). ANTONIO VARGAS ZAMORANO (Centro). ÁNGEL LÓPEZ NAVARRO (Derecha).



Dios Nuestro Señor, por intercesión de Nuestra Señora, la Virgen Santísima, y del Venerable don Miguel Mañara, los haya acogido en Su santo seno. Roguemos a Dios por ellos.



ACÓLITOS Y MONAGUILLOS

Se convoca a la próxima reunión de acólitos y monaguillos, que tendrá lugar (D.m.) el sábado 9 de abril a las 19:30 horas en la Secretaría de la Hermandad, a aquellos hijos, nietos, sobrinos u otros familiares de hermanos de la Santa Caridad de entre 14 y 20 años (acólitos) o de entre 8 y 9 años (monaguillos) que deseen participar en los cultos que se celebrarán durante la Semana Santa.



ORACIÓN AL VENERABLE MIGUEL MAÑARA

Sevilla, 3-III-1627, 9-V-1679

S.S. Juan Pablo II declaró sus virtudes heroicas por decreto de 6-VII-1985

Dios y Señor Mío, por aquella caridad tan heroica que infundiste en el corazón del Venerable D. Miguel Mañara, te suplico que me concedas la gracia de que renazca entre los católicos el mismo espíritu de fe, de humildad y amor que animó a tu fiel Siervo, para que así como él se santificó en el ejercicio de estas virtudes, así nos santifiquemos todos y yo, además, consiga la gracia de ...

Cuyo favor espero confiado principalmente en tu divina bondad y en los méritos infinitos de Nuestro Señor Jesucristo, Amén.

CAUSA DE BEATIFICACIÓN - Centro General de Información C/ Temprado, 3. 41004 SEVILLA.

Teléfono: 954 22 32 32 Diríjense aquí para la comunicación de favores, o para pedidos de propaganda: novenas, reliquias, textos de información, y para envío de donativos, que pueden hacer por giro postal, cheque -a la dirección de la Causa- o banco: BBVA 0182 0403 74 0201548342



HERMANDAD de la
SANTA CARIDAD
de Nuestro Señor Jesucristo

Con motivo de la realización de una nueva base de datos de hermanos rogamos que complete y remita este formulario a la Hermandad de la Santa Caridad, C/ Temprado, 3 - 41001 Sevilla o por correo electrónico a secretaria@santa-caridad.es.

Ficha de actualización de datos de Hermanos

Datos personales		
Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
DNI	Lugar de Nacimiento	Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)
Profesión	Ocupación	Estado Civil

En caso de estar casado o viudo

Nombre de Esposa	Apellido Paterno	Apellido Materno

Información de Contacto		
Domicilio Principal <small>(dirección postal completa)</small>		
Teléfono 1	Teléfono 2	Móvil
Correo Electrónico		

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales recogidos a través de este formulario, serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a los correspondientes ficheros de la Hermandad de la Santa Caridad, titular y responsable de los mismos, con domicilio en Sevilla (España), Calle Temprado 3, Código Postal 41001.

El envío referido de los datos personales constituye el consentimiento expreso al tratamiento de los mismos, si bien de carácter revocable y sin efectos retroactivos. Asimismo, le garantizamos que sus datos serán tratados con estricta confidencialidad, y adoptando todas las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para salvaguardar la seguridad de los mismos.

Los datos que le solicitamos son los adecuados, pertinentes y estrictamente necesarios para la finalidad por la que se recogen, y en ningún caso está obligado a facilitárnoslos, no obstante, son absolutamente necesarios para poder llevar a cabo los servicios que le ofrecemos.

Ruegos y Preguntas en el teléfono 954 223 232 o al correo electrónico: secretaria@santa-caridad.es

La Santa Caridad- Marzo 2011



Hermanos:

El 10 de junio de 1674 estaba concluida la primera de las enfermerías que nuestro Fundador labró en ésta Casa: la que habitualmente llamamos la Sala del Cristo.

Ese día los hermanos presentes llevaron hasta allí, en sus brazos, a los veinte y cuatro enfermos que había a la sazón en el Hospicio. Pronto se llenaría esa Sala que albergó desde entonces a cincuenta enfermos, que era su capacidad.

Terminada la obra, quiso el Venerable dejar constancia de la fecha de su terminación, y mandó poner ésta inscripción encima de la puerta que da a la galería:

ESTA OBRA SE ACABÓ EL AÑO DE NUESTRA SALUD DE 1674. IMPERANDO EN EL CIELO NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO; SIENDO SUMO PONTIFICE DE LA IGLESIA EL QUE ES SUMO SACERDOTE SEGÚN EL ORDEN DE MELQUISEDECH; REINANDO EN ESPAÑA EL QUE REINA EN EL CIELO; SIENDO HERMANO MAYOR DE ESTA SANTA CASA SU DIVINA MAJESTAD Y POBRE ENFERMO EN ESTAS CAMAS EL QUE REINA EN EL CIELO. HICIERONSE A COSTA Y EXPENSAS DE LA PROVIDENCIA DEL MUY ALTO DIOS SU PADRE, CON QUIEN VIVE Y REINA EN UNIDAD DEL ESPIRITU SANTO MÁS ALLÁ DE LOS SIGLOS.

La inscripción, con el paso de los años y los efectos de las obras recientes en la galería, se encuentra deteriorada, según el informe escrito que los expertos nos han proporcionado. Su restauración asciende a la cantidad de tres mil euros, que la Hermandad no puede costear.

Nos atrevemos a pedir a los hermanos que puedan, y quieran tener el orgullo de haber restaurado las hermosas palabras que D. Miguel nos dejó escritas en la primera enfermería que labró, que hagan entrega de sus limosnas a D. Manuel González Soto, en el Departamento de Contabilidad de la Casa, o en la cuenta corriente del la Hermandad de la Santa Caridad nº 0075 – 3002 – 88 - 0604405635 , haciendo constar que es para ésta finalidad.

El que reina en el cielo, pobre y enfermo en las camas de nuestra Casa, lo premiará.





SOBRE LA CAUSA DE BEATIFICACIÓN
DE DON MIGUEL MAÑARA (I)



Cuando Monseñor Asenjo Pelegrina supo, recién nombrado arzobispo de Sevilla, el estado de la causa de beatificación de don Miguel Mañara y nuestro deseo de que llegara a feliz término, nos aconsejó que nos pusiéramos en contacto con doña Encarnación González Rodríguez, de quien dijo era posiblemente la persona en España más entendida en la materia. Por ese motivo se le invitó a que asistiera al congreso que sobre la figura de nuestro Fundador celebramos en el 2010 con ocasión del XXV aniversario de la declaración de sus virtudes heroicas, y, para mayor provecho, con ella se mantuvo a principios de este año en Madrid un encuentro más extenso sobre el estado de la causa del Venerable, de cuyo resultado se da cuenta a la Hermandad para su conocimiento por su gran interés.



Conviene comenzar diciendo que, en efecto, Doña Encarnación González, como Directora de la Oficina de las Causas de los Santos en la Conferencia Episcopal Española, es una verdadera especialista en cuantas cuestiones técnicas y jurídicas se ventilan en estos procesos, asesorando al respecto a las diversas diócesis. Pertenece a la Institución Teresiana, y está reconocida y habilitada ante la Congregación de las Causas de los Santos en Roma para actuar como postuladora en estos procedimientos por su sólida formación en Teología, Historia y Derecho Canónico. Ella fue la postuladora de la causa del Padre Poveda (canonizado en Madrid junto a Sor Ángela) y, actualmente, y entre otras, es postuladora en la causa incoada a san Juan de Ávila para su reconocimiento como Doctor de la Iglesia. Como fueron muchas las recomendaciones que nos da, las expondremos espaciadamente junto a reflexiones suscitadas con ellas.

I.- La causa no puede avanzar sin un “milagro”, y no hay “milagro” si no se pide. Aclaró que no es la primera urgencia que nosotros tengamos la de acertar con las designaciones del postulador y vicepostulador de la causa de don Miguel Mañara, como si de ellas dependiera el que se pudiera “mover” más o menos deprisa el proceso. Nos transmitió varias veces que hay mucha tarea que hacer en Sevilla y que toda esa labor la hemos de llevar a cabo los propios hermanos de la Santa Caridad. El estado de la cuestión es el siguiente: La causa de don Miguel precisa un “milagro”, expresión por cierto del todo inusitada (en el lenguaje oficial se habla siempre de “gracia” o “favor” extraordinarios), y cuando esto acontezca, Dios mediante, ya habrá ocasión de decidir sobre la mejor conveniencia de tales nombramientos. En definitiva, que no nos perdiéramos en ése o en otros procesalismos. La beatificación -agrada oírlo-, no es obra de ninguna estrategia humana sino obra de Dios, y sólo la oración es eficaz.

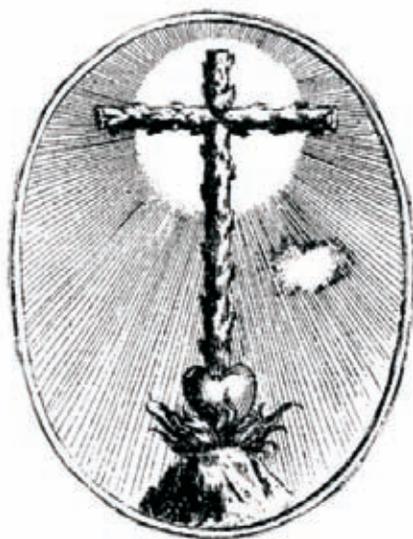
II.- Propagar la figura y la obra de don Miguel Mañara.

Nuestra tarea, repetía, ha de consistir en propagar la figura de don Miguel, darlo a conocer como un modelo de vida cristiana para despertar la devoción hacia él. Llegó a decir que la divulgación de la persona de don Miguel es una obra de evangelización. Como no es la primera vez que se escucha esto de quienes se ocupan de las postulaciones de los futuros santos, y el momento es especialmente oportuno por el empeño del Papa Benedicto XVI en una nueva evangelización, sobre todo en esta Europa descreída, nos debe animar tener en nuestras manos una razón tan especial y cercana como la persona de don Miguel para esa acción evangelizadora. En este cometido, insistía, es justo involucrar a toda la Hermandad porque, ciertamente, sin la colaboración de todos no se podrá a dar a conocer de modo eficaz la figura del Venerable.

Le pareció muy buena idea el reparto sistemático de unas “hojas informativas” de la figura del Fundador, que ya tenemos editadas, que expliquen sencilla y amenamente su espiritualidad porque debemos hacer descubrir, primero que nadie al pueblo sencillo de Dios en Sevilla (y sus pueblos), que don Miguel es un tesoro de su Iglesia diocesana. Por cierto, nos confirmó que Monseñor Asenjo está prendado de la figura de Mañara, a quien considera un extraordinario ejemplo de seglar cristiano. Desde la Hermandad ya se nos ha hecho una primera llamada a colaborar en esta tarea. Algunos hermanos se han comprometido a presentar a don Miguel a todos aquellos con quienes tratan y se han asignado la labor del reparto sistemático de las “hojas informativas” en sus propias parroquias, en centros hospitalarios, o en capillas o templos que frecuentan, pero aún quedan muchos lugares de oración, y de dolor, en los que no deben faltar dichas “hojas”.

Por tanto, cuantos hermanos se sientan compelidos en esta labor de propagación de la figura de don Miguel mediante este compromiso y esta sencilla tarea de reparto y reposición de esas “hojas”, sepan que todos los días 9 de mes, media hora antes de la Misa del Fundador, nos reunimos para animarnos unos a otros a perseverar en el empeño, que necesita de nuestra constancia.

Esto es lo primero y fundamental para que avance el proceso de beatificación: hacer llegar al mayor número posible de fieles que pueden encomendar sus necesidades a la intercesión de don Miguel. Y se necesitan hermanos para ello (*Continuará*).





EL ECONOMATO MIGUEL MAÑARA

El Capitulo XXXIII de las Reglas de la Hermandad trata la forma en que han de ser recibidos los hermanos, que previamente admitidos pasan a tomar posesión como tales hermanos por medio del prometimiento que en alta voz les lee el secretario y entre otros deberes prometen lo siguiente “... Y en todo obraré con ajustado celo las cosas que me fueren cometidas por esta Santa Hermandad, tanto en las obras pias y de caridad como en el gobierno y administración de la hacienda...” Es nuestro deber y obligación atender al necesitado con nuestro trabajo y peculio propio según la capacidad y posibles de cada uno, cumpliendo así el fin para el que en su día decidimos formar parte de la hermandad, Servir a Dios en nuestro prójimo.

Así lo entendió nuestro hermano D. Manuel Pérez y Barreda que después de cumplir con sus obligaciones como hermano en vida, lega en el año 1879 todos sus bienes a la Hermandad por testamento ante el notario D. Antonio Valverde , dejando usufructuaria de los mismos a su esposa D^a Teresa Gutiérrez Ruiz.

Entre esos bienes se encuentra la casa de la C/ D^a Guiomar, domicilio del donante, esquina a la C/ Padre Marchena, cocheras y graneros del mismo.

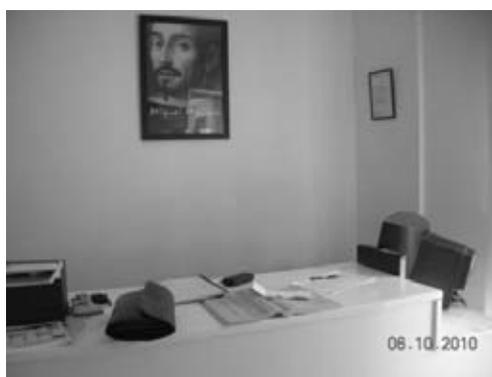
Pasados los años, la Hermandad acuerda en Cabildo utilizar los locales de esa casa para con un grupo de hermanos y voluntarios organizar el Economato Miguel Mañara.

El día 9 de Febrero de 2010 y antes de la misa del Fundador, fue inaugurado y bendecido el Economato. Desde entonces ante los tiempos de necesidad y carestía que vivimos, se han repartido miles de kilos de alimentos, ayudando semanalmente a cientos de familias necesitadas que acuden al economato a recoger las bolsas con los alimentos, así como conventos de clausura que se ven necesitados.

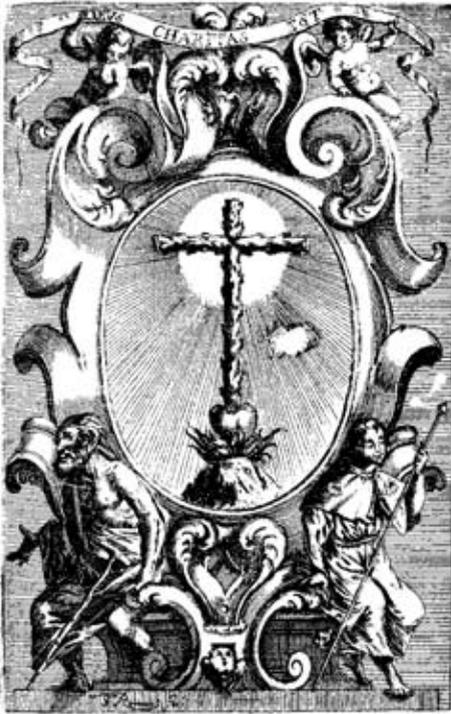
Especial ha sido la Campaña de Navidad, en estos tiempos de tanta necesidad y de carestía para muchas familias. Se han recolectado mas alimentos y repartido cientos de bolsas.

En esta labor, los hermanos de la Santa Caridad se han visto ayudados por voluntarios que han aportado su trabajo y por varias hermandades de Sevilla, como la Hermandad de la Vera+ Cruz, La Paz, Quinta Angustia, Carretería, Los Estudiantes, Macarena , El Baratillo, Pasión y Las Cigarreras que de su Bolsa de Caridad han asignado parte para este fin. El Banco de Alimentos, La Cruz Roja y la Hermandad de la Caridad de Marchena han sido colaboradores necesarios para llevar a cabo esta tarea que es uno de los objetivos y fines de nuestra Hermandad.

La Santa Caridad- Marzo 2011



Algunas imágenes del Economato de la Hermandad, que ayuda y da servicio en el centro de Sevilla a numerosas familias y personas necesitadas en estos tiempos difíciles, tal y como don Miguel lo hizo, en su día, al asignar a nuestra Hermandad nuevas tareas asistenciales acordes con las necesidades de su tiempo.



EL PRINCIPAL FUNDAMENTO de esta Regla, es amar à Dios sobre todas las cosas; esto es, de todo corazón, de todo entendimiento, y de toda nuestra anima; y à nuestros proximos, como à nosotros mismos; estas son las dos Columnas de el Templo de Dios, sin las quales ninguno de los nacidos subirá al Santo Monte de la Eternidad.

Un documento fundamental para el desarrollo y la historia de nuestra Hermandad: las Reglas compuestas por don Miguel y aprobadas en 1675 (en una edición de 1763). Se conservan diversos ejemplares de la misma, existiendo incluso una edición en facsimil. El ejemplar que mostramos procede de la Biblioteca Foral de Vizcaya.





Calendario de Cultos (Próximas celebraciones)



ABRIL

Día 9, sábado, 20:30h. Sta Misa (Venerable don Miguel Mañara). Día 15, Viernes de Dolores, 18:30h. VIA CRUCIS. Día 17, Domingo de Ramos, 12:00h. Procesión de los Ramos y Sta. Misa Solemne. Día 21, Jueves Santo, 17:00h. Santos Oficios y Procesión Solemne. (Una vez finalice quedará expuesto el Santísimo para adoración de los fieles en el Monumento. Es de desear que a fin de acompañar al Santísimo, tanto la tarde del Jueves Santo como durante todo el Viernes Santo –hasta el comienzo de los Santos Oficios- se apunten los hermanos por turnos para, a la hora que les convenga, acompañen al Señor en oración). Día 22, Viernes Santo, 17:00h. Santos Oficios. Día 23, Sábado Santo, 22:00h. Vigilia Pascual, Sta. Misa Solemne. Día 26, lunes, 20:30h. Novísimos (Muerte). Plática dirigida por H.Hno. Rvdo. Padre don Ignacio Jiménez Sánchez-Dalp (Párroco de la Inmaculada Concepción de Alcalá de Guadaíra). Por coincidir en el calendario litúrgico la festividad de SAN JORGE con la solemnidad del SÁBADO SANTO, excepcionalmente y mediante acuerdo de Cabildo de 21 febrero de 2011 se suspenden los cultos de la festividad de San Jorge para el presente año.

MAYO

Día 1, Domingo de Cuasimodo, 10:00h, Sta. Misa y Procesión Eucarística. Día 3, martes, 20:30h, Te Deum (Para los Hermanos de Mes). Día 9, lunes, 20:30h., Sta. Misa Solemne presidida por el Ilmo. y Rvdm. Sr. Obispo Auxiliar de Sevilla D. Santiago Gómez Sierra. Aniversario del Venerable don Miguel Mañara. Día 30, lunes, 20:30h Novísimos (Juicio). Plática dirigida por el Rvdo. Padre don Manuel Orta Gotor.

JUNIO

Día 9, jueves, 20:30h. Sta Misa (Venerable don Miguel Mañara). Día 27, lunes, 21:00h Novísimos (Juicio). Plática dirigida por el Rvdo. Padre don Adolfo Petit (Párroco del Sagrario).

MISAS DIARIAS, DOMINICALES, CONFESIONES Y CRIPTA

Horario de Misas: Capilla de la sala del Cristo: Laborables 19:30h y Domingos 10:00h. Iglesia de San Jorge: Domingos 13:30h. Horario de Confesiones: Por nuestro Capellán desde media hora antes del comienzo de las misas. Horario de la Cripta: La Cripta de la Iglesia de San Jorge permanecerá abierta desde media hora antes del comienzo de las misas y hasta quince minutos después de finalizadas sin perjuicio de que todos los hermanos y devotos puedan acceder en cualquier momento solicitándolo en la Secretaría de la Hermandad.